



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4146
21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
fecha de Pago

: LEONEL ORLANDO MUÑOZ ALEGRIA Rut 009414192-3
: 27,846 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
: POR CONCEPTO DE SIERRA HUINCHA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	41019	17/12/2009	27,846

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-66-000-000-000	MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD-SERNAM	27,846	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	27,846	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		27,846
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		27,846
Sumas Iguales		55,692	55,692

REFRENDACION

Cuenta	214-05-66-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	10,906,228	390,617,541	
Comprometido	6,523,377	396,041,253	
Saldo x Comprometer	4,382,851	-5,423,712	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



LEONEL ORLANDO MUÑOZ ALEGRIA

Importación, exportación, comercialización, mantención de sierras huinchas, herramientas de corte en general, insumos forestales, ferretería, fabricación y reparación de máquinas del rubro forestal.

Casa Matriz: VALDIVIA - Av. Ramón Picarte 3754

Fono/Fax (63) 257373

Sucursales: PUERTO MONTT - Palena 407 - Sector Lintz

Fono/Fax (65) 511072 - 314148

VILLARRICA - Presidente Ríos 1298

Fono/Fax (45) 410015

TEMUCO - Aníbal Pinto 0385

Fono/Fax (45) 232121

RUT.: 9.414.192 - 3

FACTURA

Nº 041019

S. I. I. - VALDIVIA

FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31.Diciembre.2010

RUT 69.191.600-6

CIUDAD **Pucon.**

O/C N°

FONO **293084.**

17 Diciembre 2009.

I. Municipalidad de Pucón.

Auda. Bdo. O'Higgins N° 483.

Servicio Público.

CANTIDAD	UM	CODIGO	PRODUCTO	VALOR NETO	DESC. %	TOTAL
06	S.H	Starret 1/4 x 2,38 mts.		4.641		27.846.

Neto: 23.400
Son: Veinte y siete mil
Ochocientos Cuarenta y seis
pesos.

Iva: 4.446
Total: 27.846

NOMBRE	Delis GoepPinsey	RUT		FIRMA	Delis GoepPinsey
FECHA RECEPCION		RUT		RECINTO RECEPCION	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

IMP. AMERICA LTDA, PICARTE 1109, FONO (63) 212003, FAX (63) 290103, VALDIVIA

ORIGINAL: CLIENTE

Recepción de Mercaderia Nro.: 00000991 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :009414192-3, Razon Social : LEONEL ORLANDO MUÑOZ ALEGRIA - Telefono: 410015

FECHA DE RECEPCION : 21/12/2009

DOCUMENTOS

N° O/C: 2009-00002180 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 41019

Numero de Pedido : 00002232.-

Destinado : DIDEKO

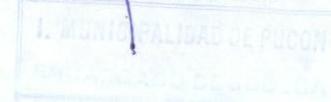
OBSERVACION : SOCIAL, PROG, JEFAS DE HOGAR

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
FE02496	SIERRA HUINCHA	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000	

VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO	27,846.
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	27,846.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.

PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00002180

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 03 de Diciembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

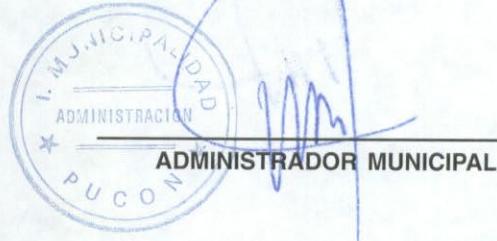
LEONEL ORLANDO MUÑOZ ALEGRIA
 VILLARRICA
 410015

R.U.T. Nº 009414192-3
 CIUDAD
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE02496	6.00	UNIDADES	SIERRA HUINCHA SHSTARRET 1/4 X 2,38 MT	4,641.000	27,846
				SUB-TOTAL	23,400
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	23,400
SOLICITADO POR SOCIAL SOLICITUD DE PEDIDO Nº 00002232 DESTINADO A PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.				19 %	4,446.
				TOTAL	27,846

FORMULADA EN: R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS AIRES 757 - BUENOS AIRES - ARGENTINA
 FORMULADA EN: R.U.T.: 43.320489 - LOS ANGELES



Pucon
 En el centro del sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002232

2138

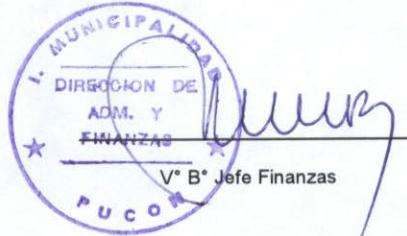
NUMERO INTERNO : 0122 FECHA : 30/11/2009
C. DE COSTO : 060101 U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS : SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO(SUB)

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FE02496	6.000	UNIDADES	SIERRA HUINCHA	SHSTARRET 1/4 X 2,38 MT

JUSTIFICACION:
PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.



V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

2140566

TODOHUINCHA

**TODO
HUINCHA**

LEONEL ORLANDO MUÑOZ ALEGRIA
9,414,192-3

**TEL: 045-410015
VILLARRICA**

COTIZACION



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

MEMO N° 380-1

Pucón, diciembre 30 de 2009.-

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : ENCARGADA DE INVENTARIO MUNICIPAL.
SRA. LILIAN FONSECA BARRA.

A través del presente documento me permito informar a usted que en el Marco del Programa "**MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR DE PUCON**", se destino un fondo concursable con recursos provenientes del SERNAM a usuarias del programa, mediante el decreto Nro.1920 de fecha 23/12/2009.-. Con los recursos de este fondo se realizaron compras de insumos y materiales, los cuales no son **Bienes Inventariables** por cuanto estos materiales involucrados quedaran en poder de las usuarias según lo estipulado en las bases del concurso, lo que a continuación se detalla:

A) 01 Maquina de Coser Singer Modelo HD118 N° Fact.3584,a nombre de Sra. Betsie Cabrera Cabrera Rut [REDACTED]

B) 01 Maquina de Coser Janome Modelo 8077(Quilt Master)Nº Fact.22390,a nombre de Sra. Edith Chávez Pacheco Rut [REDACTED]

C) 01 Mini Componente Sony Modelo MHC-GT23 N° Fact.775,a nombre de Sra. Jeannette Baroni Díaz Rut [REDACTED]

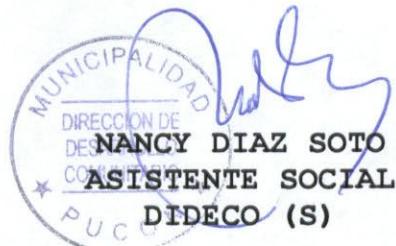
D) 01 Expansor/Bombeador Anillos Med.1 a 36,Sobre Mesa,Nº Factura 99312.a nombre de Sra. Uberlinda Duran Rivera Rut 1 [REDACTED]

E) 01 Pulidora Angular 1300W,NºFact.305283,a nombre de Sra. Gladys Goeppinger Sepúlveda Rut [REDACTED]

F) Sierra Banda 350 Watt Bunker Nro 91522,NºFact.26807510,a nombre de la Sra. Gladys Goeppinger Sepúlveda Rut [REDACTED]

Lo anterior para los fines de rendición de este Programa.(se adjuntan Decreto y Bases del Fondo Concursable)

Atentamente.



DISTRIBUCION:

- La indicada
- DIDEKO
- PMJH

**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCON./**

SUB -PROGRAMA

"APOYO A LAS INICIATIVAS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MICROEMPRENDIMIENTO A MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE PUCON".

FUNDAMENTACION

Para dar continuidad y amplitud a la formación de microemprendimiento de las Mujeres Jefas de Hogar de la comuna, a través del Programa que las acoge, en su constante preocupación por emprender y mejorar la calidad de trabajo de las mujeres de la comuna, ha querido implementar espacios de desarrollo y apoyo al microemprendimiento.

Por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha implementado el sub.-programa denominado "Apoyo a las Iniciativas y Formulación de proyectos de microemprendimiento a Mujeres Jefas de Hogar de Pucón ", el cual se fundamenta en la necesidad de Fortalecer y Beneficiar a mujeres que incorporan iniciativas, hacia la microempresa familiar como también proyectos productivos. Lo cual refleja el interés de las mujeres hacia la microempresa y el microemprendimiento.

Cabe señalar que este programa fundamenta y apoya los recursos destinados para el desarrollo de un fondo concursable para mujeres Jefas de Hogar y que desean desarrollar iniciativas de emprendimiento

OBJETIVOS

1.- Implementar un fondo concursable para mujeres de la comuna pertenecientes al programa Jefas de Hogar en áreas relativas al microemprendimiento , lo anterior en virtud de incorporar conocimientos que sirvan de base para incentivar y/o fomentar la posibilidad de instalar y/o mejorar algún tipo de negocio.

2.- Entregar un incentivo económico desarrollado a través de herramientas básicas del área de la microempresa, considerando antecedentes específicos como precios, costos, proyectos productivos para el mejoramiento y la mantención de una microempresa.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La actividad se enmarca dentro del programa Jefas de Hogar de la Municipalidad, priorizando la entrega de herramientas necesarias para el mejoramiento de la calidad laboral y el apoyo al microemprendimiento de las mujeres de la Comuna.

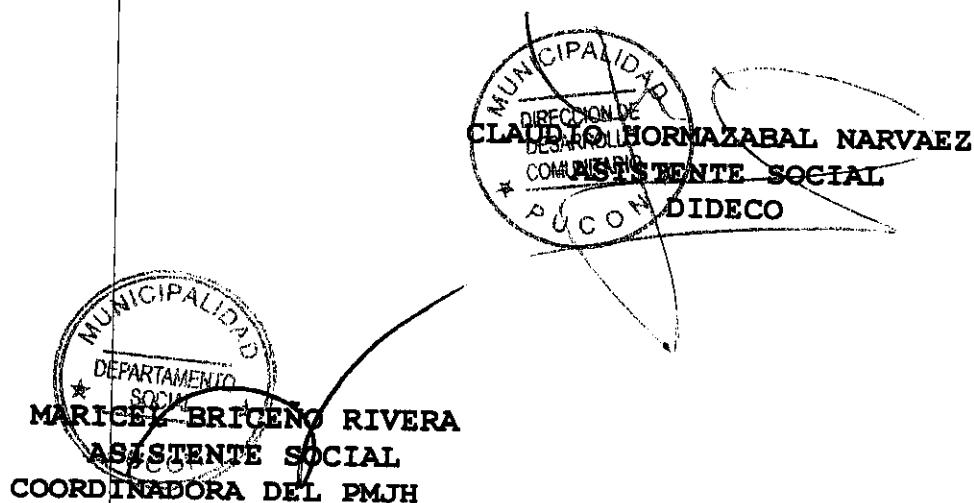
Cualquiera sea el tipo de Proyecto presentado el monto máximo a financiar por la iniciativa será de \$ 200.000 (DOCIENTOS MIL PESOS).

REQUERIMIENTOS

FONDOS APORTADOS POR SERNAM ATRAVEZ DEL CONVENIO AÑO 2009

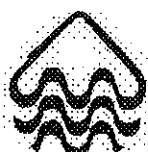
BASES TECNICAS FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRENDIMIENTO ADJUNTADAS AL PRESENTE PROGRAMA.

TOTAL DEL PROGRAMA	\$2.000.000
---------------------------	--------------------



CHN/mbr

PUCÓN, 26 de Octubre de 2009.



Municipalidad de Pucón



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

BASES TECNICAS FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRENDIMIENTOS

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

El Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, a través del convenio establecido entre la Municipalidad de PUCON y el Servicio Nacional de la Mujer, ha definido implementar la iniciativa denominada "**Fondo Concursable para Microemprendimientos**", el cual apoyará con incentivo económico proyectos de emprendimiento en ejecución y/o con factibilidades reales de desarrollo. El fondo total a distribuir en el concurso es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), provenientes del aporte que realiza el SERNAM a la ejecución del PMJH en la comuna de Pucón.

CUALQUIERA SEA EL TIPO DE PROYECTO PRESENTADO EL MONTO MÁXIMO A FINANCIAR POR INICIATIVA SERÁ DE \$ 200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS).

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Apoyar las iniciativas y proyectos productivos de las microempresarias y/o emprendedoras, que han participado activamente en el Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Pucón durante el presente período.

2. ANTECEDENTES Y REQUISITOS

De las participantes

Las Microempresarias y/o Emprendedoras postulantes deben cumplir los requisitos que se señalan a continuación:

- Estar inscritas en los registros 2007 y 2008 del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Pucón y estar participando activamente durante el presente período.
- Registrar domicilio particular y comercial en la comuna de Pucón.
- Haber cumplido con el proceso de habilitación laboral o estar en proceso de finalizarlo.
- Tener experiencia en el rubro que va a postular, o haber recibido capacitación en esa área, lo cual se podrá acreditar con certificados.

Día de la presentación de los Proyectos

Las iniciativas válidamente presentadas se considerarán para evaluación siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos.

- Proyectos completos, sin errores ni correcciones, de acuerdo a formato tipo.
- Se deberá adjuntar a la postulación una cotización de la herramienta y/o insumo a adquirir, la cual debe estar dirigida a nombre de la postulante. **Los productos cotizados deberán estar sin uso, es decir de primera mano.**
- Se deberá adjuntar a la postulación documentos que acrediten experiencia en el rubro al cual se postula y/o certificados de capacitación en el área.
- Los proyectos se deberán presentar sólo en la oficina de Partes de la Municipalidad de PUCON (Calle O'higgins Nº 483).
- La información indicada por las postulantes en el formulario deberá ser fidedigna y sujeta a verificación por parte de las profesionales del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Pucón.

Proyectos que No serán considerados para evaluación

- Aquellos que sean entregados fuera de plazo.
- Que no cuenten con la cotización correspondiente.
- Que se excedan de los montos establecidos para la entrega del beneficio.
- Que estén incompletos y no cuenten con la información solicitada.

3. FACTORES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Cada proyecto recibido será evaluado sobre la base de una pauta de evaluación construida a partir de los siguientes factores:

Criterio	Puntos
Factibilidad técnica	30
Experiencia en el rubro acreditado (más de 2 años)	40 - 30
Experiencia en el rubro (menos de 2 años)	30
Certificación de cursos en el rubro postulado (más de 1 certificado)	30 - 20
Certificados en el rubro postulado (ninguna)	10

NORMAS OPERATIVAS

1. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA E INFORMACIÓN A LA POSTULANTE

La difusión del Fondo Concursable, se realizará desde el **27 de OCTUBRE al 04 de NOVIEMBRE de 2009**, durante horario de atención de público (09:00 - 14:00 hrs.) en la oficina del Programa, como también durante la implementación de los talleres de Habilidades Laborales, Cursos en ejecución y página Web Municipal.

2. ENTREGA DE LA POSTULACIÓN EN MUNICIPALIDAD

Las postulaciones completas deberán ingresarse en la oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Calle O'HIGGINS N° 483, en sobre cerrado y rotulado **"Postulación Fondo Concursable Programa Mujeres Jefas de Hogar 2009"**, hasta el **09 de NOVIEMBRE, 14:00 Hrs.**

3. DEL PROCESO DE ADMISIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Se elaborará un listado con la totalidad de los proyectos recepcionados, verificando el cumplimiento de las bases. El comité de evaluación lo integrará la Coordinadora Regional del PMJH del SERNAM o quien ella designe, el DIDEKO de la Municipalidad de Pucón o quien él designe y la Coordinadora Comunal del PMJH, quienes revisarán los proyectos admisibles, asignarán puntaje y seleccionarán los proyectos ganadores. Se publicará nómina de proyectos seleccionados a más tardar el día **17 de Noviembre de 2009 en la oficina del PMJH de la comuna de Pucón.**

Entrega de los recursos

El Comité de selección aprobará el otorgamiento de los incentivos según puntaje obtenido en la evaluación; gestionando **Ordenes de Compra** a nivel intramunicipal, para entregar los recursos a través de los bienes señalados en los proyectos.

Con el fin de respaldar la entrega de recursos, las mujeres favorecidas, deberán firmar una carta de recepción de los bienes y se obligan a realizar todos los trámites administrativos legales y obligatorios, que demande la entrega del incentivo. El mal uso o aplicación de los bienes a un fin distinto del objeto del proyecto, inhabilitará a la beneficiaria, **QUIEN NO PODRA POSTULAR A NINGUN OTRO PROYECTO PROVENIENTE del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".**

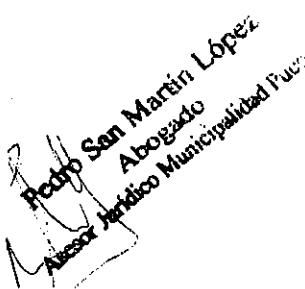
Actividades	4º Semana Octubre	1º Semana Noviembre	2º Semana Noviembre	3º Semana Noviembre	4º Semana Noviembre	1º Semana Diciembre	2º Semana Diciembre
Difusión de bases y entrega de formularios	X	X					
Recepción de postulaciones	X	X	X				
Evaluación de Proyectos				X			
Publicación Proyectos seleccionados					X		
Compra Herramientas					X	X	
Entrega de Herramientas						X	X



Por orden de la Sra. Alcaldesa.,



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO Nro. 1920

PUCÓN, 23 OCT 2009

VISTOS:

1.- El D.E. N° 335 de fecha 12.03.2009, que aprueba el Programa denominado "APOYO A LAS INICIATIVAS DE LA MUJER 2009, "MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR EN LA COMUNA DE PUCON".-

2.- El Decreto Exento N° 214, de fecha 12 de Febrero de 2009, que aprueba el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El Decreto Exento N° 1919 de fecha 23 de Octubre del 2009, que Aprueba Modificación Convenio de Ejecución del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar, Servicio Nacional de la Mujer y Municipalidad de Pucón.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes, el Sub Programa denominado "APOYO A LAS INICIATIVAS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE MICROEMPRENDIMIENTO A MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR DE PUCON", (BASES TECNICAS FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRENDIMIENTO APORTES SERNAM, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPÚTESE, el gasto al
Área de Programa Aportes Sernam, Cuenta 214-05-66,
\$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE
ARCHÍVESE.

Y



MCV/GEMP/CHN/MBR/anv.

DISTRIBUCIÓN:

- Sernam IX. Región.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Archivo

Pucón

Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl